

Consultas Realizadas

Licitación 422778 - Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad - Ad referendum.

Consulta 1 - *- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Experiencia requerida, se solicita lo siguiente: "Demostrar la experiencia en provisión de equipos industriales en general con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2021 y 2022)".</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que para acreditar la experiencia requerida en este punto, sea aceptada la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES EN GENERAL, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los periodos comprendidos dentro de los últimos: 5 (CINCO) años (2018 y/o 2019 y/o 2020 y/o 2021 y/ 2022), a fin de que los requisitos de experiencia establecidos por la convocante no resulten restrictivos a la libre participación de potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2023
<p>La convocante se mantiene en lo solicitado: "Demostrar la experiencia en provisión de equipos industriales en general con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2021 y 2022)". A fin de facilitar la concurrencia de los potenciales oferentes y no resulten restrictivos a la libre participación de potenciales oferentes se solicita solo de los dos últimos años, basado en lo que establece el Inc. b) del Art. 4 de la Ley 2051/03- que establece Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliego de requisitos sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		